

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD



Distr.  
GENERAL

S/10119  
16 febrero 1971  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCÉS-  
INGLÉS

CARTA DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 1971, DIRIGIDA AL SECRETARIO  
GENERAL POR LOS REPRESENTANTES PERMANENTES DE JORDANIA Y DEL  
LIBANO ANTE LAS NACIONES UNIDAS

En relación con la carta de 10 de febrero de 1971 (S/10111), dirigida a Vuestra Excelencia por los representantes de los catorce Estados árabes Miembros de las Naciones Unidas, y refiriéndonos a la carta de fecha 11 de febrero de 1971 (S/10113) enviada al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas sobre la intensificación de la opresión israelí contra los palestinos de la Franja de Gaza, ocupada por los israelíes, tenemos el honor de señalar a la atención de Vuestra Excelencia, en nombre del grupo de Estados árabes algunos pasajes de un despacho de la agencia France-Presse publicado en el periódico francés Le Monde del 11 de febrero de 1971. Bajo el título "Diez militares israelíes comparecen ante un tribunal de disciplina por "actos injustificados de violencia"", el despacho señala lo siguiente:

"Un portavoz del ejército israelí informó el martes por la noche, en Tel-Aviv, que diez soldados deberán comparecer ante un tribunal de disciplina que los juzgará por "actos injustificados de violencia y daños a viviendas" durante recientes operaciones de seguridad en la Franja de Gaza. Indicó, además, que se había juzgado a tres soldados israelíes por robos cometidos en las casas que registraban.

"Asimismo, el portavoz informó que a consecuencia de estas operaciones, se había hospitalizado a siete árabes de Gaza, heridos, y que aproximadamente otros veinte habían sido atendidos en el lugar de los hechos. En las primeras horas de la noche el portavoz militar israelí había anunciado que tres oficiales israelíes, entre ellos dos de rango superior, habían recibido reprimendas administrativas por no haber podido controlar ciertos excesos a que se habían entregado algunos soldados de sus unidades."

El contenido de este despacho da un rotundo mentís a la manera sumaria y superficial en que el representante israelí trató de refutar los hechos detallados por

los representantes árabes en su carta. En vista de que el despacho publicado por Le Monde menciona una fuente militar oficial que corrobora parcialmente esos hechos, nos parece conveniente que los órganos de las Naciones Unidas investiguen más a fondo la situación y den a conocer a la comunidad internacional los resultados de esas investigaciones. Entre otras medidas, la Comisión de Derechos Humanos, que se debe reunir en Ginebra dentro de poco, podría desempeñar la función primordial de alertar a la opinión pública mundial sobre los actos de opresión perpetrados por las fuerzas militares israelíes contra la desvalida e indefensa población civil árabe de la Franja de Gaza.

Solicitamos que este documento se distribuya como documento oficial del Consejo de Seguridad<sup>1/</sup>.

(Firmado) Edouard GHORRA  
Embajador  
Representante Permanente  
del Líbano

(Firmado) Muhammad H. EL-FARRA  
Embajador  
Representante Permanente  
de Jordania  
Presidente del Grupo Árabe

-----